

Declaración Jurada de No Incapacidad Legal para Contratar

Panamá, 26 de julio de 2021.

Señores
Transporte Masivo de Panamá, S.A.
E. S. D.

Señores:

En relación al procedimiento llevado a cabo con el Fundamentado en la Resolución 487 para el suministro de 750 Llantas me permito manifestar lo siguiente:

Yo, Miguel Berrocal, en mi carácter de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad de juramento que mi representada AUTO CENTRO, S.A., con RUC: 603-203-124985, DV: 01, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

Atentamente,

Miguel A. Berrocal
Cédula 8-227-610
AUTO CENTRO, S. A.

Yo, Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como
suya (s) por el (los) firmante (s), por consiguiente, dicha (s) firma
es (son) auténtica (s).

Panamá, 29 JUL 2021



Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo